

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

22225 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, Servicio de Patrimonio del Estado, por el que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 4.15.3, resultante del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución 1 del PAU/PP II-6 de Carabanchel, en el término municipal de Madrid (Carabanchel-Madrid) (Madrid).*

La Dirección General de Patrimonio del Estado, con fecha 29 de abril de 2019, ha dictado el siguiente Acuerdo:

"A la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación para determinar la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado sobre la siguiente parcela:

Finca urbana, plaza de garaje señalada con el número uno situada en la planta sótano, del Edificio sito sobre la parcela 4.15.3 de la UE 1 DEL PAUII-6 de Carabanchel, con una superficie útil de 12 m², con titularidad fiduciaria del 100% a favor del "Ayuntamiento de Madrid". Sus linderos son: frente, zona de circulación; derecha, plaza de garaje número dos; izquierda, zona común; y fondo, muro de cerramiento. Su cuota de participación en el total de la edificación es de 0,139%. Localización según Catastro: CL. Once Vigas, 15 PI: -1 PT: 01, 28054 Madrid, con una superficie de suelo de 26 m², según Catastro, y referencia catastral 6483404VK3668C0003TU".

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Madrid para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Madrid, 13 de mayo de 2019.- El Delegado de Economía y Hacienda en Madrid, Francisco Javier González Rodríguez.

ID: A190028293-1